



# RESOLUCION N° 22622

## **VISTO:**

El expediente CO-0062-01750305-3 (PC) y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

## **EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE**

### **RESOLUCION**

- Art. 1: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, para llevar adelante plantaciones de arbolado público correspondientes en el Área de Urbanización Especial Mi Tierra Mi Casa - Ordenanza N° 11.977, a fin de forestar la misma con las especies normativamente establecidas en el Plan Director de Arbolado Urbano de la Ciudad.
- Art. 2: A los efectos de dar cumplimiento con el artículo precedente, se priorizarán aquellos espacios verdes públicos dentro del área que, a criterio de la Autoridad de Aplicación a cargo de la ejecución el Plan Director de Arbolado Urbano, manifiesten mayor necesidad y deficiencia en cuanto a cantidad y calidad de forestación.
- Art. 3: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la ejecución de las tareas solicitadas e informará al Honorable Concejo Municipal.
- Art. 4: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.
- Art. 5: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

**SALA DE SESIONES, 28 de octubre de 2021.-**

Expte. CO-0062-01750305-3 (PC)



# RESOLUCION N° 22622

**Presidente: Lic. Leandro Carlos González**  
**Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller**

Expte. CO-0062-01750305-3 (PC)